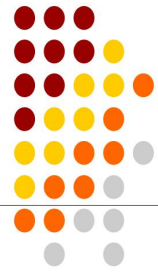


# AUTORIZACIÓN PARA EJERCER PROFESIONES UNIVERSITARIAS



## Requisitos:

El interesado (a) deberá solicitar, llenar y entregar el formulario de solicitud Form RyE No. 02 al encargado en el Departamento de Registro y Estadística, presentando la documentación siguiente:

1. Original y fotocopia del documento de identificación personal.
2. Original y fotocopia del título profesional, extendido por Institución calificada favorablemente. El título deberá estar autenticado por las autoridades de la Institución que lo expide y por los conductos diplomáticos correspondientes.
3. Constancia certificada de los estudios realizados en la Institución de Estudios Superiores del extranjero, que expide el título con indicación del tiempo de duración de los mismos, debidamente autenticado por las autoridades de la Institución que lo expide y por los conductos diplomáticos correspondientes.
4. Programa o catálogos de estudios del año correspondiente, debidamente autenticado por las autoridades de la Institución que lo expide y por los conductos diplomáticos correspondientes.
5. Tasa Universitaria a pagar por el trámite Q5,000.00 (efectivo)

En casos excepcionales, documentación adicional podrá ser solicitada oficialmente por el Secretario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corriendo el interesado con los gastos que se causen.

## Trámite por los Conductos Diplomáticos

Antes de iniciar el trámite en el Departamento de Registro y Estadística, los documentos provenientes de Instituciones de Enseñanza Superior del extranjero, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. El título deberá llevar la firma de la autoridad que expide el documento (Rector, Secretario, Registrador) la cual deberá ser autenticada por el Ministerio del Exterior o las autoridades competentes del país que expide el mismo.
2. La firma de las autoridades del Ministerio del Exterior del país que expide el documento, deberá autenticarla el Cónsul de Guatemala, acreditado en dicho país.
3. La firma del Cónsul de Guatemala en el país que expide el documento deberá ser autenticada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (el cual se encuentra ubicado en la 2 av. 4-17 Zona 10)
4. En los casos que no hubiese representación diplomática en el país que expide el título o documento, deberá hacerse por medio del Consulado de Guatemala más cercano a dicho país.

DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y  
ESTADÍSTICA

UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE  
GUATEMALA

Ciudad Universitaria  
zona 12

Teléfonos  
2418-7900 al 02  
2443-9610

[www.registro.usac.edu.gt](http://www.registro.usac.edu.gt)